



LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATURAS NO APTAS EN LA PRUEBA DE NATACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA BOLSA TEMPORAL DE POLICÍA PORTUARIA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

CANDIDATURA	RESULTADO
29437649H	NO APTO
47201860H	NO APTO
49064752W	NO APTO
75906160L	NO PRESENTADO
80107962C	NO APTO

Los candidatos, dispondrán de un plazo que finalizará a las 14:00 horas del día 6 de mayo, para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones se dirigirán al Tribunal de Selección de la Bolsa Temporal de Policía Portuaria y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el Registro de Puertos del Estado o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Aquellos candidatos que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, 30 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Abelardo Budia Quesada



EL SECRETARIO

Fdo.: Emilio Jorva Martos